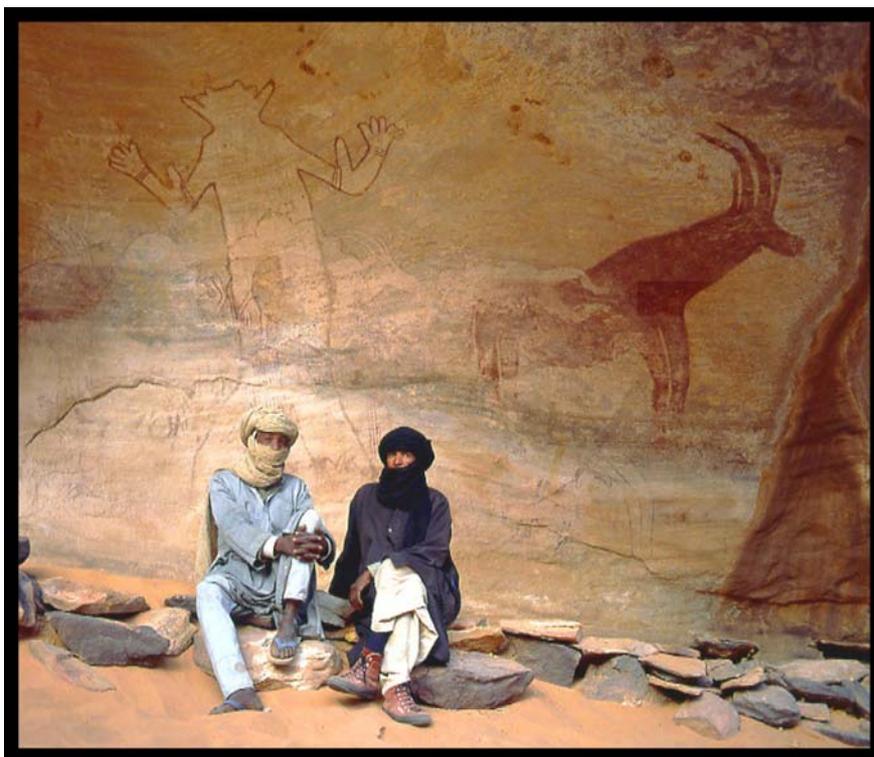


Viaje de Expedición ERG D'ADMER – PINTURAS N'AJJERS. SUR DE ARGELIA

Salidas: 04 y 25 Diciembre / 01 Enero (8 días)

Las pinturas del Tassili N'ajjers están consideradas como el museo a cielo abierto de pinturas prehistóricas más importante del mundo; por su variedad, calidad y épocas (algunas se remontan a 8.000 a.c.). Pero también por su cantidad, más de 15.000. Aunque algo duro, por los recorridos, que forzosamente hay que realizar a pie hasta llegar a las pinturas y admirar cada una de ellas. Tiene el atractivo a su vez, que el hecho de recorrer las distancias a pie nos hará conocer mejor el desierto: las piedras, el aire, el "aroma" seco del desierto... Y caminar por los mismos caminos que las personas que realizaron estas fantásticas obras de arte.

También en este viaje tendremos la oportunidad de conocer la ciudad de D'janet y pasar una noche en el Erg d'Admer, rodeados de grandes dunas. Es un viaje lleno de sensaciones, de paisajes y sobre todo de cultura.



Esquema del viaje

| Día | itinerario | Comidas | Alojamiento |
|-------|---|---------|-------------|
| Día 1 | Barcelona o Madrid / Argel / D'Janet | | Hotel |
| Día 2 | D'Janet / Tinras / Erg d'Admer | D-A-C | Campamento |
| Día 3 | Teghargert / D'Janet | D-A-C | Hotel |
| Día 4 | Plato de N'Ajjers: Tamrit | D-A | Campamento |
| Día 5 | Plato de N'Ajjers: Tin-tazarif / Sefar | D-A-C | Campamento |
| Día 6 | Plato de N'Ajjers: Sefar / Tin-zamuaitak / Tamrit | D-A-C | Campamento |
| Día 7 | Plato de N'Ajjers / D'Janet | D-A-C | Hotel |
| Día 8 | D'Janet / Argel / Barcelona o Madrid | D | |

Itinerario previsto

DÍA 1. BARCELONA o MADRID / ARGEL / D'JANET

Salida de Madrid o Barcelona, pasando por Argel, llegada a D'janet. Alojamiento en el hotel Zeribas.

DÍA 2. D'JANET / TINRAS / ERG D'ADMER

Por fantásticos paisajes de Tassili como Tin-ras, nos acercaremos al gran mar de dunas del Erg d'Admer. Campamento dentro del Erg.

DÍA 3. TEGHARGERT / D'JANET

Pasaremos por Toghargert donde se encuentra el famoso grabado "la vaca que llora". Llegada a D'janet, tarde libre. Alojamiento en el hotel Zeribas.

DÍA 4. PLATO DE N'AJJERS: TAMRIT

Los vehículos nos dejarán al pie del Plató del N'ajjers. Después de una subida de 6 horas (con paradas) por bonitos y espectaculares paisajes de cañones y precipicios, llegaremos a Tamrit. Visitaremos las pinturas más importantes y los cien cipreses milenarios. Campamento.

DÍA 5. PLATO DE N'AJJERS: TIN-TAZARIF / SEFAR

Seguiremos escuchando las explicaciones de nuestro guía tuareg sobre el "significado" de las pinturas que realizó Henri Lhote en 1956. Pasaremos por Tin-tazarif donde se encuentran importantes pinturas como "las bailarinas" y "los carros voladores". Visitaremos el "Dios con orantes" de Sefar y nos quedaremos fascinados al contemplar tanta pintura rupestre frente a nosotros. Campamento.

DÍA 6. PLATO DE N'AJJERS: SEFAR / TIN-ZAMUAITAK / TAMRIT

Iremos a Tin-zamuaitak, donde se encuentra unas de las pinturas más complejas: de diferentes épocas con cabezas redondas, animales, danzas...Regresaremos a Tamrit pasando por el "gran cañón (de más de 400 metros de caída vertical). Campamento.

DÍA 7. PLATO DE N'AJJERS / D'JANET

Bajaremos del Plató para llegar a D'janet. Por la tarde visita del centro de la ciudad, el ksar de El-mihave, el palmeral, el mercado, etc. Alojamiento en el hotel Zeribas.

DÍA 8. D'JANET / ARGEL / BARCELONA O MADRID

Nos dirigiremos al aeropuerto de D'janet pasando por Argel destino Madrid o Barcelona.



Grupo mínimo 2 px / Grupo máximo 15 pax

Precio por persona: 1.280 €

Suplemento habitación individual: 60 €

El precio incluye

- Billetes de avión en línea regular con Air Algerie (vía Argel)
- Desplazamientos aeropuertos-hoteles-aeropuertos.
- Hoteles especificados en el programa, desayuno incluido.
- Vehículos todo terreno, cuatro personas más chofer.
- Chóferes tuareg de habla francesa.
- PENSION COMPLETA durante los circuitos.
- Cocinero tuareg.
- Guía tuareg del Parque Nacional del Plató del Tassili de habla francesa.
- Asnos de carga para el circuito de las pinturas.
- Acompañante-coordinador de habla castellana (a partir de 9 viajeros)
- Material de cocina, colchones, alfombras y mantas.
- Seguro de viaje.
- Regalo de una tienda de campaña por persona (doble techo, de dos plazas tipo iglú)
- Libro Sáhara-tuareg (sur de Argelia).

El precio no incluye

- Tasas aéreas (aprox. 134 €)
- Visados y tramitación (70 €)
- Cenas en la ciudad.
- Saco de dormir.
- Extras en los alojamientos
- Seguro con cobertura de cancelación (recomendable, ver información más abajo)
- Visitas y actividades opcionales.
- Cualquier cosa no especificada anteriormente.

Plazas limitadas según orden de inscripción.

El itinerario puede sufrir modificaciones por cuestiones operativas.

COORDINADOR DEL VIAJE

Desde 1987 Miquel Petit viaja asiduamente por los países habitados por los tuareg: Argelia, Niger y Mali. Es fotógrafo y autor de la muestra fotográfica SAHARA-TUAREG, con 109 exposiciones en Cataluña hasta el 2006. Es coautor del libro "Cants d'amor i de guerra del Ahaggar" editado por la editorial Angle. Más de 400 conferencias sobre el Sáhara y los tuareg le avalan como un experto conocedor del tema. Organizador de los 25 festivales "Balls i cançons tuareg de Tombuctú (Mali)" en Cataluña en junio-julio de 1999. También organizó los 11 festivales "Cants tuareg del Ahaggar de Tamanrasset" en el verano de 2003. Es autor del libro "Sáhara-tuareg, sur de Argelia" que vio luz en enero de 2006. Pero sobre todo, es un enamorado de Africa, del desierto y apasionado del mundo tuareg.

ASPECTOS DE LA EXPEDICIÓN

Visado;

Para tramitar visado se requiere un mínimo de 20 días (Se necesita; pasaporte original, cuatro fotografías tamaño carnet, y rellenar un formulario tres veces).

Composición del grupo;

Grupo mínimo de participantes 2 personas.

El grupo cómo máximo está formado por 15 personas (más acompañante, a partir de 9 viajeros), más cuatro chóferes y un cocinero, todos ellos tuareg (de origen y ascendencia familiar, de costumbres y tradiciones).

La ruta:

Es necesario un espíritu de camaradería, para ayudar a montar y desmontar las tiendas.

Infraestructura de la expedición;

Hacemos uso de vehículos 4X4 bien equipados (Toyota, Land Crusier, Nissan o similar)

Contamos con todo el material necesario para cocinar y comer.

Para dormir en el desierto disponemos de tiendas de campaña individuales y dobles, de colchonetas individuales de espuma protegidas por una alfombra de plástico de 2x2 metros que se coloca debajo y mantas.

Comidas ofrecidas durante la expedición;

Desayuno:

- Café, nescafé, leche en polvo, té (Lipton), té tuareg y zumo de fruta
- Pan a la brasa y galletas
- Mermelada, queso en porciones y mantequilla (dependiendo de la temperatura ambiente)

Almuerzo: -preparado de forma self service

- Patatas o remolacha o zanahoria hervida la noche anterior
- Ensalada con tomate, lechuga y aceitunas
- Un huevo hervido por persona y día
- Arroz hervido o lentejas o cuscús o garbanzos o judías o pasta etc...
- Latas de atún o calamares o chipirones o pulpo o sardinas etc...
- Embutidos o paquetes envasados al vacío de chorizo o fuet o jamón o salchichón, etc...
- Naranja y dátiles
- Té tuareg

En las diferentes paradas durante el día:

- Té tuareg
- Dátiles, galletas y frutos secos

Cena:

- De primero cada día sopa,
- Estofado de patatas o pasta o taguel. la o garbanzos o cuscús o arroz o lentejas, etc...
- Dátiles, galletas y frutos secos
- Té tuareg

CONSEJOS PRÁCTICOS

Recomendamos llevar un pequeño botiquín con analgésicos, antibiótico, tiritas, esparadrappo, vendas, tijeras, pinzas, desinfectante de heridas, pastillas antiarréicas y los medicamentos personales de uso habitual.

El agua que se consumirá durante el viaje será de Tamanrasset o D'Janet, ya potabilizada por las autoridades sanitarias locales.

También recomendamos llevar lo siguientes:

Botas cómodas, sandalias sintéticas abiertas por delante para las dunas y las duchas, crema protectora (mínimo factor 20), un buen saco de dormir (por las noches la temperatura en el desierto baja mucho), ropa de fibras naturales (algodón, lino, etc.) ligera y fresca, no ajustada, de manga larga para proteger contra el sol.

También es recomendable llevarse un jersey y un buen anorac, bañador, linterna (a ser posible frontal) y pilas de recambio, gafas de sol, gorra o sombrero (es muy útil comprarse un "xexe" en las poblaciones del sur).

Papel higiénico, toalla y neceser con productos de higiene personal.

Material fotográfico suficiente, bolsas herméticas de plástico para proteger del polvo, la tierra y los cambios repentinos de temperatura.

Dinero en efectivo, en euros ya que en las poblaciones del sur no es posible utilizar tarjetas.

INFORMACIÓN PRÁCTICA DEL DESTINO

Clima

Clima variado en dependencia de la zona: mediterráneo en la costa, continental en las montañas y desértico en el interior. La lluvia llega a este país en los meses de diciembre a marzo.

Temperaturas medias

| | | | | | | | | | | | | |
|-------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| Argel | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
| MAX | 15 | 16 | 17 | 20 | 23 | 26 | 28 | 29 | 27 | 19 | 16 | 15 |
| MIN | 9 | 9 | 11 | 13 | 15 | 18 | 21 | 22 | 21 | 13 | 11 | 10 |

*Nota: Zona norte...el desierto la situación es más extrema entre el día y la noche.

Diferencia horaria

1 hora más con respecto al GMT.

Electricidad

La corriente eléctrica es de 127/220 voltios a 50 Hz.

Moneda y cambio de divisas

La moneda oficial es el Dinar Argelino (DZD). Un DZD equivale a 100 céntimos.

Correos y teléfonos

El servicio de correos aunque es algo lento, es seguro. Existen buzones amarillos en todo el país. Para enviar el correo es mejor hacerlo desde una ciudad grande a una población pequeña. Para llamar a Argelia desde España hay que marcar 00-213 más número de abonado. Prefijo de las principales ciudades: Argel 2, Constantina 4, Orán 6. Para llamar a España desde Argelia marcar 00-34, más número de abonado.

APROXIMACIÓN HISTÓRICA

Prehistoria

Los restos humanos más antiguos que se han encontrado en Argelia, concretamente en Ternifine, pertenecen al pitecántropo. Se trata de dos mandíbulas de pitecántropo, halladas en 1954. El Sahara ha sido un lugar de desarrollo para numerosas culturas del Neolítico. Hacia el s. X a.C., procedente de Asia occidental, llegó una oleada de invasores de piel blanca y ya en el siglo II ocupaban todo el norte de África. De esta raza, denominada "capsense", se han hallado hachas de piedra y algunos instrumentos más sofisticados. Parece ser que de ellos derivan los beréberes.

La Romanización

Los romanos a partir del siglo I se empiezan a interesar por África, pero es durante el siglo III cuando alcanza su plenitud con el gobierno de los Severos. La conquista parte de Túnez, y de ahí se llega a Argelia. La zona que asimiló antes la romanización fue la costa norte; en el interior habitan tribus seminómadas a las que los romanos no tienen acceso.

Durante el siglo IV los beréberes se levantan contra esa "Pax Romana", pero es con los vándalos en el año 429 cuando desaparece la presencia romana.

El Islam

A partir del siglo VIII y hasta el XIII, en el campo, tiene lugar la conquista árabe. Las ciudades son las primeras que sufren la islamización, en las zonas rurales el proceso será mucho más lento. Enseguida empieza a haber una disgregación de la unidad árabe, en Argelia la dinastía de los Ziríes se independiza de Bagdad. Durante el siglo XII el norte de África está ocupado por los almohades; tras un breve período se instala en Argelia Aba el Wadides. Y ya a finales del siglo XVI se convierte en una provincia regida por un Bey, bajo dominio turco.

La Colonización

En 1830 los galos ocupan Argelia como base para sus empresas colonialistas. La razón aducida por los franceses fue un insulto del Bey turco a un cónsul francés; la causa real era la necesidad de un éxito militar. En 1845, el general Bugeaud fue proclamado gobernador general de Argelia, pero hasta 1847 el oeste, que estaba bajo Abdelkader, no pasó a ser dominio galo. Este hombre fue la principal figura del movimiento nacionalista argelino y está considerado actualmente como un héroe nacional.

La dominación completa tuvo lugar en el año 1871 con el sometimiento de los pueblos de las montañas de la Cabília, al este de Argel. En las décadas siguientes bajo dominio francés, colonos europeos, principalmente españoles, italianos, etc., dominan a la población local.

Tras la Segunda Guerra Mundial, De Gaulle ofrece la ciudadanía francesa a algunos musulmanes, hecho que provoca el levantamiento de algunos otros. Definitivamente en 1947 todos los musulmanes tienen esta ciudadanía.

En 1954 se produce la guerra por la independencia de Argelia. Francia practicaba una política represiva y muy conservadora, hecho que levanta las iras del "partido del pueblo". Así en noviembre de 1954 el Frente de Liberación Nacional declara la guerra que finaliza con los Acuerdos de Evian ocho años más tarde, declarándose la independencia el 5 de julio de 1962.

La reforma más radical tras la Independencia tuvo lugar en 1987 cuando el presidente Benjedid abolió el organismo central de planificación. En 1992 el presidente renuncia a su cargo tras la victoria inesperada de los fundamentalistas y se constituye un gobierno dominado por los militares que en 1994 nueva un nuevo presidente.

Internacionalmente tiene cierto peso por su apoyo al Tercer Mundo y a los movimientos de liberación. Es un fiel aliado del Frente Polisario.

NOTAS IMPORTANTES

Precio del viaje;

El precio de los programas publicados puede variar en función de la disponibilidad de plazas y tarifas en el momento de hacer las reservas. Las plazas están sujetas a disponibilidad. Los programas publicados no tienen ningún servicio reservado a no ser que se indique lo contrario. Cualquier modificación solicitada por el cliente puede significar una variación de los precios.

Deposito:

El abono del depósito en concepto de reserva o inscripción del viaje supone que el cliente acepta el itinerario definitivo, su precio, los suplementos indicados; de temporada alta, de grupos mínimos...etc. y también las condiciones generales que se encuentran en nuestra página web: www.gorongeti.com

Emisión y pago de billetes;

Los billetes aéreos están sujetos a condiciones especiales de las compañías aéreas. Consultar en cada caso. La emisión y pago de los billetes se hará de acuerdo a estas condiciones y en el plazo que dicte cada compañía aérea, independientemente de las condiciones de contratación de Gorongeti indicadas en el punto anterior. La emisión de los billetes debe realizarse con el nombre y apellidos completos del pasajero, tal como constan en el pasaporte. Para evitar confusiones, recomendamos enviarnos a max@gorongeti.com una copia clara y legible del pasaporte de cada viajero, en caso contrario será responsabilidad del cliente si hubiesen consecuencias negativas derivadas por este tema.

Cambios o modificaciones itinerario;

Cualquier cambio o modificación solicitado por el cliente una vez confirmados los servicios comportará gastos de anulación de los servicios anteriormente contratados. Los gastos de modificación de servicios confirmados serán de un mínimo de 50 € por persona en concepto de gestión.

Modificaciones en el precio del viaje

Según la legislación vigente los precios de los viajes combinados podrán ser revisados. Los motivos de la variación del precio podrán tener en consideración las variaciones siguientes:

- Coste de los transportes, incluido el coste de los carburantes.
- Tasas e impuestos relativos a determinados servicios, como impuestos de aterrizaje, de desembarco en puertos y aeropuertos.
- Del tipo de cambio aplicado al viaje organizado de que se trate. Los precios se podrán revisar sólo hasta 20 días naturales antes de la fecha prevista para el viaje. Transcurrido el plazo indicado no se podrá revisar el precio determinado en el contrato. Los precios señalados base dólar/Euro a 29.12.2009

Condiciones generales de contratación

Contenidas en nuestra web: www.gorongeti.com

RESERVA-INSCRIPCIÓN AL VIAJE

Se considera Inscripción y reserva en firme una vez ingresado el 40 % del importe total de viaje. El Pago del resto ha de producirse entre 20 y 15 días antes de la salida o según indicaciones especiales de Gorongeti por motivo de emisión de billetes de avión o pagos requeridos por nuestros proveedores. Si la petición de reserva se solicita con menos de 21 días antes de la salida, deberá abonarse la totalidad del importe del viaje como requerimiento para hacer la reserva.

¿Como hacer el pago de la reserva del viaje o inscripción?

- En metálico en nuestra oficina de la calle Consell de Cent 388, Barcelona 08009.
- Transferencia: Para realizar la transferencia es necesario indicar vuestro nombre y enviar el comprobante por email (max@gorongeti.com)
Caixa Catalunya Nº 2013 0025 98 0200904624 a nombre de Viajes Tiare, s.l.

3.- Tarjeta Visa o Master Card; Para protección y seguridad de los clientes solo realizamos los cargos con la tarjeta físicamente en nuestra oficina a través del datáfono. El Pago total o parcial con tarjeta de crédito, invalida cualquier descuento comercial, o descuentos de pagos anticipados. Gorongeti se reserva el derecho de no aceptar esta forma de pago, para los viajes-itinerarios que le parezca oportuno, consultarnos en cada caso. No se acepta Amex ni Diners Club.

Contrato de viaje;

La firma del contrato de viaje combinado es obligatoria según la normativa turística vigente y sin dicha firma no se entregará la documentación del viaje.

INFORMACIÓN ADICIONAL A TODAS LAS RUTAS

1) Documentación

Entrega de documentación en nuestra oficina de la calle Consell de Cent 388, Barcelona 08009 o vía correo electrónico. Cualquier envío de documentación a través de mensajería se entregará a portes debidos.

2) Seguros

Gorongeti informa que todas nuestras rutas conllevan un seguro de viajes incluido y la posibilidad opcional de contratar un seguro de viajes con mayores coberturas.

Para cubrir los gastos de anulación aplicados por los proveedores de servicios y agencia de viajes en caso de cancelación del viaje recomendamos la contratación de una póliza de cancelación que os garantice el reintegro de dichos gastos de cancelación. Este seguro se ha de contratar y pagar en el mismo momento de la entrega de la paga y señal.

Estas pólizas solo cubren en caso de cancelación por causas justificables, por ejemplo:

Se garantiza el reembolso del importe abonado por el Asegurado y de hasta 2 acompañantes (personas incluidas en el mismo programa de viaje contratado conjuntamente con la Agencia de Viajes y que deberán reunir la condición de ser también Asegurados por la presente póliza de seguro), hasta el límite fijado en las condiciones particulares de la póliza o bono o certificado emitido por Internet, entregado a título de señal y retenido como indemnización, como consecuencia de la anulación del viaje y siempre que anule el mismo antes de su inicio, en los siguientes casos:

1) Debido al fallecimiento, a la hospitalización como mínimo de una noche, enfermedad grave o accidente corporal grave de:

- El Asegurado o de alguno de sus familiares definidos en las Condiciones Generales de esta póliza
- De la persona encargada durante el viaje del Asegurado, de la custodia, en la residencia habitual, de los hijos menores de edad o disminuidos.
- Del sustituto directo del Asegurado, en su puesto de trabajo, siempre que esta circunstancia impida a éste la realización del viaje por exigencia de la Empresa de la que es empleado

A los efectos de la cobertura del seguro, se entiende por:

- Enfermedad grave, la alteración de la salud, constatada por un profesional médico, que obligue a permanecer en cama al enfermo o que le implique el cese de cualquier actividad, profesional o privada.

- Accidente grave, toda lesión corporal que deriva de una causa violenta, súbita, externa y ajena a la intencionalidad del accidentado, cuyas consecuencias le impidan el normal desplazamiento de su domicilio habitual.

Cuando la enfermedad o accidente afecte a alguna de las personas citadas, distintas de las aseguradas por esta póliza, se entenderá como grave cuando implique hospitalización mínima de una noche o permanecer en cama un mínimo de 5 días o conlleve riesgo de muerte.

2) La convocatoria del Asegurado como parte, testigo o jurado en un Tribunal Civil, Penal, Laboral.

3) La convocatoria como miembro de una mesa electoral para las elecciones de ámbito estatal, autonómico, municipal o del Parlamento Europeo.

4) La Presentación a exámenes de oposiciones oficiales convocadas a través de un organismo público con posterioridad a la suscripción del seguro. Esta presentación puede ser tanto en calidad de opositor o como miembro del tribunal.

5) Los daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por la fuerza de la naturaleza, en su residencia principal o secundaria, o en sus locales profesionales si el asegurado ejerce una profesión liberal o dirige una empresa y fuese necesaria imperativamente su presencia.

6) Debido al despido laboral del Asegurado. En ningún caso entrará en vigor esta garantía por término del contrato laboral, renuncia voluntaria o por la no superación del período de prueba. En todo caso, el seguro deberá haberse suscrito antes de la comunicación escrita por parte de la Empresa al trabajador.

7) La incorporación a un nuevo puesto de trabajo, en una empresa distinta a la que desempeñaba el trabajo, con contrato laboral y siempre que la incorporación se produzca con posterioridad a la inscripción del viaje y, por lo tanto, a la suscripción del Seguro.

8) Declaración de la renta realizada paralelamente, efectuada por el Ministerio de Economía y Hacienda que de como resultado un importe a pagar por el asegurado superior a 600 €.

9) Acto de piratería aérea, terrestre o naval que imposibilite al asegurado iniciar su viaje en las fechas previstas.

10) Declaración de zona catastrófica, o epidemia, en el lugar del domicilio del asegurado o en el destino del viaje.

11) Cuarentena médica a consecuencia de un suceso accidental.

12) Llamada para intervención quirúrgica del asegurado, así como de pruebas médicas previas a dicha intervención. (Incluye trasplante de órganos como receptor o donante).

13) Llamada para pruebas médicas del asegurado o familiares de primer o segundo grado, realizadas por la Sanidad Pública con carácter de urgencia, siempre que estén justificadas por la gravedad del caso.

14) Complicaciones graves en el estado del embarazo que, por prescripción médica, obliguen a guardar reposo o exijan la hospitalización del asegurado, su cónyuge, o pareja de hecho o persona que como tal conviva permanentemente con el asegurado, siempre que dichas complicaciones se hayan producido después de la contratación de la póliza y pongan en grave riesgo la continuidad o el necesario desarrollo de dicho embarazo.

15) Parto prematuro de la asegurada.

16) Retención policial del asegurado, ocurrida con posterioridad a la suscripción del seguro, que coincida con las fechas del viaje.

17) Citación judicial para el trámite de divorcio que se produzca con posterioridad a la suscripción del viaje y coincida con la fecha del mismo.

18) Requerimiento de forma urgente para incorporarse a las fuerzas armadas, a la policía o a los servicios de bomberos, siempre y cuando se notifique la incorporación con posterioridad a la suscripción del seguro.

El límite económico máximo de esta garantía se fija de acuerdo con lo estipulado en las Condiciones Particulares, a elección del Asegurado, para el caso de que el siniestro afecte a un solo Asegurado, y en hasta el doble de dicha cantidad para el supuesto de que también se indemnice a los 2 acompañantes contemplados en el primer párrafo de esta garantía.

Esta garantía debe contratarse el día de la confirmación de la reserva, si se realiza después de este día las coberturas se iniciarán 72 horas después de la fecha de contratación del seguro.

Exclusiones

No se garantizan las anulaciones de viajes que tengan su origen en:

A) Los actos dolosos, así como las auto- lesiones causadas intencionadamente, el suicidio o el intento de suicidio.

B) Un tratamiento estético, una cura, una contraindicación de viaje aéreo, la falta o contraindicación de vacunación, la imposibilidad de seguir en ciertos destinos el tratamiento medicinal preventivo aconsejado, la interrupción voluntaria de embarazos, el alcoholismo, el consumo de drogas y estupefacientes, salvo que estos hayan sido prescritos por un médico y se consuman de forma indicada.

- C) Enfermedades psíquicas, mentales o nerviosas y depresiones sin hospitalización, o que justifique una hospitalización inferior a siete días.
- D) Enfermedades del asegurado que estén siendo tratadas o tengan cuidados médicos dentro de los 30 días anteriores, tanto a la fecha de la reserva del viaje, como a la fecha de inclusión en el seguro. Esta exclusión no será de aplicación para el motivo de anulación 12 de la presente garantía.
- E) La participación en apuestas, concursos, competiciones, duelos, crímenes, riñas, salvo en casos de legítima defensa.
- F) Epidemias y polución en el país de destino del viaje.
- G) Anulaciones motivadas directa o indirectamente de las complicaciones ocurridas a partir del séptimo mes de embarazo.
- G) Guerra (Civil o extranjera), declarada o no, motines, movimientos populares, actos de terrorismo, todo efecto de una fuente de radiactividad, así como la inobservancia consciente de las prohibiciones oficiales.
- H) La no presentación por cualquier causa de los documentos indispensables en todo viaje, tales como pasaporte, visado, billetes, carnet o certificado de vacunación.
- I) Todos los gastos derivados de anulaciones de viajes que sean un crucero marítimo.

Límites

El límite máximo de la indemnización contemplada en el artículo 5 será el precio del viaje o el del alquiler, que consta en la reserva efectuada en la Agencia de Viajes, con el máximo del capital estipulado en las Condiciones Particulares, elegido por el Asegurado, para el caso de que el siniestro afecte a un solo Asegurado, o hasta el doble de dicho capital para el supuesto de que también se indemnice a 2 acompañantes (personas incluidas en el mismo programa de viaje contratado conjuntamente con la Agencia de Viajes y que deberán reunir la condición de ser también Asegurados por la presente póliza de seguro), entregado a título de señal.

El Asegurador asumirá los gastos reseñados, dentro de los límites establecidos y hasta la cantidad máxima contratada para cada caso. Tratándose de hechos que tengan la misma causa y se hayan producido en un mismo tiempo, serán considerados como un siniestro único. El Asegurador estará obligado al pago de la prestación, salvo en el supuesto de que el siniestro haya sido causado por mala fe del Asegurado.

El Asegurador está obligado a satisfacer la indemnización al término de las investigaciones y peritaciones necesarias para establecer la existencia del siniestro. En cualquier supuesto, el Asegurador abonará, dentro de los 40 días a partir de la recepción de la declaración del siniestro, el importe mínimo de lo que pueda deber, según las circunstancias por él conocidas. Si en el plazo de tres meses desde la producción del siniestro el Asegurador no hubiese realizado dicha indemnización por causa no justificada o que le fuere imputable, la indemnización se incrementará en un 20 por 100 anual.

Declaración del siniestro

Ante la producción de un siniestro que pueda dar lugar a las prestaciones cubiertas, el Asegurado deberá, indispensablemente, comunicarse con el servicio telefónico de urgencia establecido por el Asegurador, indicando el nombre del Asegurado, número de póliza, lugar y número de teléfono donde se encuentra, y tipo de asistencia que precise. Esta comunicación podrá hacerse a cobro revertido.

Consultar resto de las condiciones generales en este link:

http://www.taeds.com/modalidad.asp?FA_codi=4&modalidad=30

Esta garantía debe contratarse el día de la confirmación de la reserva, si se realiza después de este día las coberturas se iniciarán 72 horas después de la fecha de contratación del seguro.

El precio por persona de esta póliza varía en función del importe cubierto:

- Hasta 600 €: 16 €
- Hasta 900 €: 24 €
- Hasta 1.200 €: 32 €
- Hasta 1.800 €: 46 €
- Hasta 2.400 €: 62 €
- Hasta 3.000 €: 76 €

Gorongeti es ajeno a las resoluciones que la compañía aseguradora determine sobre las incidencias declaradas por parte del viajero y no tiene responsabilidad por tales respuestas. La tramitación de la reclamación ante a la compañía aseguradora corresponderá exclusivamente al cliente, así pues safarisentazania.com queda totalmente al margen de este proceso.

3) Información de la situación política y social

Os recomendamos consultar la web del Ministerio de Asuntos Exteriores www.mae.es

El cliente acepta informarse bajo su responsabilidad y también acepta el riesgo que esto comporta y por lo tanto exime a Gorongeti de la responsabilidad por las consecuencias negativas que pueden derivarse de estas circunstancias.

4) Materia Sanitaria. Certificaciones y vacunas contra enfermedades

Para consultar sanitas obligatorias y recomendables os remitimos a los centros de vacunación especializados en Salud Exterior.

- SANITAT RESPON (Servicio de información telefónica); 902 111 444
- Sanidad Exterior (c/ Bergara, 12 Tel. 93 - 520.96.63)
- Centro de Atención Primaria Drassanes (Avda. Drassanes, 17-21 Teléfono para solicitar cita previa: 93 - - 327.05.50 (tardes, de 15:00 a 19:00 h.)

Barcelona Clínic (c/ Rosellón, 163 Teléfono: 93 - 227.54.86)

<http://www.msc.es/profesionales/saludPublica/sanidadExterior/salud/centrosvacu.htm#BARCELONA>

<http://www.viajarsano.com/>

El cliente acepta informarse bajo su responsabilidad, de las vacunas necesarias y acepta que safarisentanzania.com no tiene capacidad facultativa médica para prescribir vacunas, y por lo tanto el cliente exige a Gorongeti de cualquier responsabilidad por las consecuencias negativas que pueden derivarse de esta circunstancia.

5) Situación climatológica del país del destino

Gorongeti informa de la direcciones electrónicas www.tutiempo.net / www.e-tiempo.com / <http://www.inm.es> como herramienta de información de la situación climatológica del país de destino. El cliente, acepta informarse bajo su responsabilidad y también acepta los cambios climatológicos que puedan afectar al desarrollo del programa o de actividades puntuales y por lo tanto el cliente exige a Gorongeti de cualquier responsabilidad por las consecuencias negativas que pueden derivarse de esta circunstancia.

6) Perdida o demora de equipaje de maletas.

La compañía aérea es responsable del retraso o la perdida del equipaje facturado. También es responsabilidad de la compañía aérea hacer llegar las maletas donde se encuentre al viajero y/o del la compañía de seguros si existe la cobertura. Nuestro corresponsal hará lo posible para ayudar al cliente pero no es responsable de los costes que le pueda originar este aspecto. En ese caso extenderá el recibo oportuno para que el viajero pueda reclamar a la compañía aérea, a la compañía aseguradora o donde sea oportuno. Gorongeti informa de la direcciones electrónicas www.fomento.es (Derechos de los pasajeros - equipajes) y www.aena.es (Equipajes - Incidencias con equipajes) en referencia a este apartado.

CONDICIONES ECONÓMICAS ESPECIALES DE CONTRATACIÓN

Además de los gastos de anulación expresados en el clausulado de "condiciones generales" de contratación y con independencia de la fecha en que se produzca la anulación del viaje, el cliente deberá abonar los siguientes gastos que están determinados en el contrato de viaje: (1) Los pagos anticipados para garantizar la reserva que impongan los países de destino, (2) los importes de los billetes de transporte no reembolsables (3) y además los importes de cuotas de gestión.

(1).- Los pagos anticipados para garantizar la reserva que impongan los países de destino; Dado que el país de destino del viaje exige el prepago del mismo, cualquier anulación dentro de los 25 días naturales anteriores a la fecha de salida comportará el pago de unos gastos de anulación de, como mínimo, el 40 % de los servicios terrestres.

(2) - los importes de los billetes de transporte no reembolsables; Las condiciones de las tarifas aéreas de las distintas compañías obligan a emitir los billetes en el tiempo que ellos establecen, quedando supeditada la anulación del billete a estas condiciones, y por lo tanto a restricciones de reembolsos de cada tarifa. En cuanto los servicios aéreos, los gastos serán del 100 % del importe del billete, incluidas las tasas de aviación, siempre y cuando los billetes hayan sido emitidos o en el caso de que sean tarifas de grupo.

(3) los importes de cuotas de gestión; Además de todos estos apartados antes mencionados, Los artículos 16 y 18 del decreto 168/94 de reglamentación de las agencias de viajes autorizan el cobro de cuotas de gestión derivados de las operaciones de mediación en caso de modificación y cambio 6 €.- y de anulación 12 €.-.

Normas de contratación

Los viajes están sujetos a la normativa vigente en materia de viajes, según el Decreto de la Generalitat de Catalunya 168/1994, de 30 de mayo de 1994 (DOGC núm. 1924, de 22-7-1994).

CONSIDERACIONES ADICIONALES

La agencia organizadora da por entendido que el viajero participa voluntariamente en este viaje o expedición y que es consciente de que participa en un viaje a un país extranjero de características diferentes a su país de origen, recorriendo y visitando zonas alejadas y remotas de un país o países exóticos y tropicales; con estructura y organización, a todos los niveles, distinta a la que puede estar acostumbrado en su vida habitual. Por tanto la agencia organizadora entiende que el viajero es consciente de los riesgos que puede correr, como pueden ser entre otros: fuerzas de la naturaleza, enfermedad, accidente, condiciones de vida e higiénicas deficientes en algunos casos y circunstancias, terrorismo, delincuencia y otras agresiones, etc.

Sabiendo el viajero que no tendrá acceso en algunos casos a una rápida evacuación o asistencia médica adecuada o total. La agencia organizadora entiende que el viajero es consciente del esfuerzo que puede suponer un viaje de estas características, que se realiza por tierra en su mayor parte; por carreteras y caminos en muchas ocasiones en precarias condiciones, pudiendo presentarse dificultades y estando expuesto a sufrir contratiempos y adversidades, como pueden ser entre otras: climatología adversa, averías y diversas situaciones difíciles y extremas; donde el cansancio y desánimo físico y moral pueden hacerse presentes, tanto durante los tramos de viaje por carretera, caminatas a pie, viajes en canoa, a caballo u otros medios, así como el propio desarrollo de la actividad en general; entendiendo la agencia organizadora que el viajero está dispuesto a asumirlo como parte del contenido de este viaje de aventura, aceptando igualmente el hecho de tener que colaborar en determinadas tareas propias de un viaje tipo expedición como pueden ser a título de ejemplo: limpiar caminos de derrumbes y obstáculos, desatascar vehículos del barro, arena, cunetas, participar en los montajes y desmontajes de campamentos y otras tareas cotidianas y domésticas propias de un viaje participativo y activo de aventura.

Es importante indicar que si fuese un viaje de grupo y característico de aventura, la buena convivencia, las actitudes positivas, buen talante y tolerancia entre los miembros que componen el grupo y ante los contratiempos y dificultades que puedan presentarse son muy importantes para la buena marcha y éxito del viaje, advirtiendo que estos problemas de convivencia pueden surgir.

La agencia organizadora entiende que el viajero es consciente y asume que en este tipo de viajes puedan darse circunstancias que supongan variaciones en itinerarios, en actividades, retrasos, etc., en cualquier momento y lugar. La agencia organizadora entiende que el viajero acepta voluntariamente todos los posibles riesgos y circunstancias

adversas sobre la base de todo lo expuesto anteriormente, incluidos, enfermedad o fallecimiento; eximiéndose la agencia organizadora y cualquiera de sus miembros o empleados de toda responsabilidad a excepción de lo establecido en las leyes por cualquier hecho o circunstancia que se produzca durante el viaje o expedición. El disfrute y la emoción de un viaje de aventura derivan en parte de los riesgos, dificultades y adversidades inherentes a esta actividad.

La agencia organizadora informa que el Ministerio de Asuntos Exteriores español advierte de los peligros de viajar en muchos países del mundo, entre los cuales pueden estar incluidos algunos de los destinos en nuestro catálogo. Para más información a este respecto acuda a la página web <http://www.maec.es/es/MenuPpal/Consulares/Recomendaciones+de+viaje/> o al teléfono 91 379 1700, dado que las situaciones de cada país pueden sufrir variaciones a lo largo del año, por lo cual la recomendación del ministerio también puede cambiar en cualquier momento.

La agencia organizadora da por entendido que el viajero conoce las condiciones generales y particulares del programa-viaje expedición y cumple todos los requisitos exigidos para el viaje.